

Detonaría caso Ferrosur quejas ante T-MEC

Empresas Globales. Preocupa creciente deterioro de certeza jurídica para inversión

La reciente 'ocupación' del gobierno en Ferrosur detonaría quejas y demandas ante instancias internacionales en caso de ver afectada su imagen y capital, señalan expertos. Jorge Molina, experto en comercio internacional, dijo que el decreto plantea interrogantes en relación con los tratados internacionales de los cuales México es signatario, como el T-MEC. El Consejo de Empresas Globales, que representa a grandes multinacionales con presencia en México, ve con preocupación el deterioro de la certidumbre jurídica, necesaria para la llegada de inversión asociada al *nearshoring*. Los hechos contra Ferrosur envían un mensaje equivocado, dijo. —J. Valdelamar/A. Martínez/PÁG. 4

COMERCIO

'Ocupación' de Ferrosur traería controversias ante tratados

Los inversionistas dentro de la empresa que pertenece a Grupo México podrían apelar a mecanismos de controversias



JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La reciente medida de 'ocupación' anunciada por el gobierno mexicano en contra de Ferrosur, detonaría quejas y demandas ante los tratados internacionales en caso de tener capital extranjero, advirtieron expertos.

Jorge Molina, experto en comercio internacional, señaló que el decreto plantea importantes interrogantes en relación con los tratados internacionales de los cuales México es signatario.

El consultor aseguró que esta medida podría caer dentro del ámbito del T-MEC, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP), y varios de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), lo cual tendría implicaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Señaló que en el caso de que existan inversionistas estadounidenses y canadienses, el asunto entraría en el ámbito del T-MEC, sin importar el porcentaje de participación.

"En todos los casos, el gobierno mexicano estaría obligado a compensar a los inversionistas afectados de acuerdo con la valuación de los activos, sin importar la opinión del gobierno sobre lo considerado adecuado", dijo Molina.

Grupo México informó que en Ferromex existe participación estadounidense, donde Union Pacific es dueño del 25 por ciento, pero en Ferrosur el capital es nacional y Carlos Slim tiene el 3 por ciento de participación a través de una subsidiaria de Inbursa.

Gustavo Uruchurtu, panelista del T-MEC y exnegociador del TLCAN, dijo que en caso de que existan inversionistas extranjeros, primero deben agotarse los recursos internos y luego se podría acudir a los mecanismos de arbitraje de inversión en el T-MEC y otros tratados bilaterales de inversión.

Señaló que si bien el gobierno habla de una 'ocupación temporal', sí se podría hablar que esta acción es una expropiación indirecta, la cual está cubierta por los tratados internacionales en materia de inversión.

"Yo creo que sí debe haber inversionistas extranjeros que puedan acudir al mecanismo. Inclusive, pueden ver que el día de hoy las acciones del Grupo México se vieron para abajo", señaló.

Aristeo López, abogado de Clark Hill PLC, dijo que si bien podría ser solamente un tema nacional, si hay participación de inversión extranjera en la empresa, entonces podría haber un problema internacional y el T-MEC sería entonces relevante. "Todo dependerá del origen de la participación de la inversión para saber si aplica un tratado, por ejemplo el T-MEC, o algún otro", dijo.

Pedro Canabal, socio de Baker Tilly, aseguró que el tema deja de ser nacional si alguna de las ferroviarias extranjeras, como Kansas o Southern tuvieran algún contrato específico para el uso de la vía.

DAÑA IMAGEN DEL PAÍS: IP

El Consejo de Empresas Globales en México (CEEG) alertó que la 'ocupación' militar a líneas ferroviarias concesionadas a Ferrosur es un grave riesgo para la imagen del país en el corto y mediano plazo; específicamente, se alejarán inversiones del sureste por este golpe a la confianza empresarial, consideró por su parte la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra).

Por un lado, el CEEG manifestó que la acción pone en duda el respeto a las garantías constitucionales y a los marcos jurídicos que protegen la inversión. "Es crucial que todo el gobierno se ajuste a la Ley y evite tomar acciones que puedan ser percibidas como arbitrarias. Para generar confianza y promover la inversión es fundamental que el Estado brinde un entorno estable y predecible", expuso.

Para Canacintra, la ocupación temporal "sorpresa" por militares, de parte de elementos de la Secretaría de Marina, manda un "terrible mensaje" para el impulso económico en el sur del país, ya que genera un efecto contrario al que se busca, que es detonar la inversión en la región.

"De nada sirve que desde el Gobierno federal anuncien con bombo y platillo estímulos fiscales para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras en el Corredor Interoceánico si una semana después se asesta un golpe que mina la confianza en el actuar y el Estado de derecho. Es imprescindible y necesario detonar el desarrollo de la región del Istmo (...), pero ¡no así!",

señaló el organismo.

Recordó que el pasado 19 de mayo Grupo México informó que personal de Marina ocupó las instalaciones de Ferrosur en el tramo de Coatzacoalcos - Medias Aguas. El presidente Andrés Manuel López Obrador respondió "¿qué se expropia? lo que es propiedad privada, es muy distinto el recuperar una concesión que es de la nación".

El sector privado advirtió que la medida alejará inversiones en la región sureste



“Quiero creer que es una ocupación temporal, y veremos varios actores dentro de la vía férrea”

PEDRO CANABAL
Socio de Baker Tilly



“En cualquier caso, el gobierno está obligado a compensar a los inversionistas”

JORGE MOLINA
Experto en comercio internacional



“Todo dependerá del origen de la inversión, para ver qué tratado se aplica”

ARISTEO LÓPEZ
Abogado de Clark Hill



“Creo que sí deben haber inversionistas extranjeros que puedan acudir a los mecanismos clave”

GUSTAVO URUCHURTU
Panelista del T-MEC



REVISIÓN A DETALLE

3

SON LOS TRAMOS

De tren que ocupará temporalmente el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Marina.

4

PATIOS DE MANIOBRA

Incluye la ocupación, así como 13 laderos ferroviarios, y 7 estaciones; según el decreto.

24

AÑOS

Llevaba vigente la concesión publicada en el DOF en diciembre de 1998.

